

Entidad Mexicana de Acreditación



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

BUFETE QUÍMICO, S.A. DE C.V.
SUCURSAL LEÓN

CIMA DEL SOL No. 113, LOMAS DEL SOL, C.P. 37152, LEÓN, GUANAJUATO.

Como Laboratorio de Ensayo

De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017), para las actividades de evaluación de la conformidad en:

Agua*

Acreditación No: AG-189-052/11_S1.
Vigente a partir del: 2014-04-16.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



*19LP2652 de actualización de la norma de acreditación a partir de 2019-09-19.

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página electrónica de la ema.

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020.
Número de Ref.: 19LP2652.

Nota: Este documento reemplaza al emitido el 19 de septiembre de 2019.

**M. en C. Germán Espinosa Arciniega,
I.Q.A. Tania Valeria Maldonado Vázquez.**

Representantes autorizados.
Bufete Químico, S.A. de C.V.
Sucursal León.
Cima del Sol No. 113, Lomas del Sol,
C.P. 37152, León, Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su solicitud de actualización de la norma de acreditación de la acreditación otorgada el 16 de abril de 2014 a través del documento con número de referencia 13LP2323, como laboratorio de ensayo en la rama de agua, ingresada a esta entidad el 31 de julio de 2019 de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Actualización de la norma de acreditación No. AG-189-052/11_S1, como laboratorio de ensayo, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Mediciones directas y Físicoquímicos en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de demanda bioquímica de oxígeno en aguas naturales, residuales (DBO ₅) y residuales tratadas.	NMX-AA-028-SCFI-2001	1 y 2

Microbiología en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua – Determinación de huevos de helminto- método de prueba.	NMX-AA-113-SCFI-2012	1 y 2
Método para la determinación de coliformes fecales, totales y E. Coli en agua residual por la técnica del sustrato cromogénico	Método Interno BUQ-MIC-T-033	1 y 2
Análisis de agua - Enumeración de organismos coliformes totales, organismos coliformes fecales (termotolerantes) y escherichia coli-Método del número más probable en tubos múltiples.	NMX-AA-042-SCFI-2015	1 y 2



mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 19LP2652.

Signatarios Autorizados:

1. M. en C. Germán Espinosa Arciniega.
2. Marina Irene Wild Santamaría.

La vigencia de la presente actualización de la norma de acreditación es a partir del 19 de septiembre de 2019 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente actualización de la norma de acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 (sección 4) "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.